Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 7

Fecha:	19	de	Junio	de	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Contrato número:	1.330.17.13 -7582	de	11 DE JUNIO DE 2025		

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006319 del 25 mayo 2025
RPC No. 5600085206 del 11 de Junio 2025
Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/P143-102475/1/1/01/04:- ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Un Valle Animalista/DESARROLLAR LA METOD Proyecto: P143-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL #UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Valle biodiverso, cultural e incluyente
PROGRAMA: 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA: 3301110 - Un Valle Animalista
META DE RESULTADO: 33011 - Invertir al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal
META DE PRODUCTO: MP3301110014501047 - operativizar una estrategia que garantice el cumplimiento de la política de protección y bienestar animal en términos de prevención del riesgo de violencia y gobernanza interinstitucional en el periodo de gobierno
OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Desarrollar la estrategia de inspección, vigilancia y control para la prevención de violencia y riesgo frente al maltrato animal
ELEMENTO PEP: Elemento PEP: PI43-102475/1/1/01/04 Desarrollar la metodología para la prevención de los riesgos de violencias contra los animales.
Posición Presupuestaria:2-320202008 – Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052101.

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.

Supervisor:	**LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ** Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal del Valle del Cauca C.C.1.144.041.382 Teléfono: 3188990930
Contratista	**MARIA MAGDALENA PERLAZA ARREDONDO** **CONTRATISTA** **C.C.30399696**

OBJETIVO DEL INFORME

Powered by CamScanner

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JUNIO de 2025**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JUNIO de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	1. Gestionar y administrar de manera eficiente las diferentes alarmas tempranas para casos de maltrato animal en el departamento. 2. Consolidar reportes de seguimiento a los casos de violencia contra los animales. 3. Realizar socializaciones y difusión de la ruta de maltrato animal de la secretaría de protección y bienestar animal. 4. Realizar seguimiento y gestión de los KPI desarrollados en las diferentes alarmas tempranas de las rutas de maltrato animal en el departamento. 5. Participará activamente de las diferentes actividades programadas por la secretaría de protección y bienestar animal. 6. Diseñar y actualizar bases de datos de actores vinculados a la atención de las violencias.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de **JUNIO de 2025:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **50 %**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD 1.Gestionar y administrar de manera eficiente las diferentes alarmas tempranas para casos de maltrato animal en el departamento.

La contratista realizó la gestión de las diferentes alarmas tempranas implementadas para la identificación oportuna de casos de maltrato animal en el departamento. Esta labor incluyó la recepción, verificación y clasificación de reportes, así como la articulación con entidades territoriales, autoridades ambientales, policía ambiental y otros actores estratégicos. Se establecieron canales de comunicación fluidos y mecanismos de respuesta ágil para garantizar que cada alerta recibida fuera tratada de acuerdo con los protocolos establecidos, fortaleciendo así la capacidad institucional de reacción ante situaciones de violencia hacia los animales. mostro evidencia fotográfica

ACTIVIDAD 2. Consolidar reportes de seguimiento a los casos de violencia contra los animales.

La contratista adelantó la recopilación, organización y consolidación de información relacionada con los casos de violencia reportados, atendidos y en seguimiento. Esta actividad incluyó la actualización periódica de bases de datos, la generación de informes estadísticos y el análisis de tendencias territoriales. Los reportes permitieron identificar patrones de reincidencia, sectores críticos y la eficacia de las acciones emprendidas, sirviendo como insumo fundamental para la toma de decisiones institucionales y para el diseño de estrategias preventivas y correctivas en el marco de la protección animal.

ACTIVIDAD 3. Realizar socializaciones y difusión de la ruta de maltrato animal de la secretaría de protección y bienestar animal.

La contratista participo activamente en las jornadas de socialización y divulgación de la ruta de atención al maltrato animal diseñada por la Secretaría de Protección y Bienestar Animal. Estas actividades estuvieron dirigidas a funcionarios públicos, organizaciones sociales, comunidad educativa y ciudadanía en general, con el objetivo de fortalecer el conocimiento colectivo sobre los mecanismos disponibles para denunciar, atender y sancionar conductas de maltrato. Se utilizaron diversos medios como talleres presenciales, reuniones comunitarias, material impreso, redes sociales y capacitaciones virtuales, garantizando así una amplia cobertura territorial y poblacional.

ACTIVIDAD 4.Realizar seguimiento y gestión de los KPI desarrollados en las diferentes alarmas tempranas de las rutas de maltrato animal en el departamento.

La contratista realizó el monitoreo de los indicadores clave de desempeño (KPI) establecidos para las rutas de atención al maltrato animal, con el cual puedo medir el impacto de las estrategias implementadas, evaluar la eficacia en la atención de casos y proponer mejoras en

Powered by CamScanner

los procesos operativos. Los KPI analizados incluyeron tiempos de respuesta, número de casos atendidos, reincidencia, niveles de articulación institucional y grado de satisfacción de la ciudadanía, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y a la toma de decisiones basada en evidencia.

ACTIVIDAD 5. Participará activamente de las diferentes actividades programadas por la secretaría de protección y bienestar animal.

La contratista participó de manera activa en diversas capacitaciones virtuales y presenciales organizadas por la Secretaría de Protección y Bienestar Animal (PYBA), Estas jornadas formativas abordaron temas clave relacionados con la identificación, prevención y atención del maltrato animal, la ruta de atención integral, el marco normativo vigente, el enfoque de bienestar animal y la articulación intersectorial para la respuesta efectiva ante situaciones de violencia contra animales.

Asistí a la capacitación y actualización RUTA PYBA con el objetivo de socializar la importancia de la ley 1774 de 2016 con el fin de dar a conocer la importancia de considerar los animales como seres sintientes en la legislación; como está considerado en el código penal en sus articulo 339Bdefinido como circunstancia de agravación punitiva y su modificación en el artículo 6 ley 2455 del 2025, las penas contempladas en este ponente Cristian Varela abogado contratista de la subsecretaría de protección y bienestar animal

ACTIVIDAD 6. Diseñar y actualizar bases de datos de actores vinculados a la atención de las violencias.

La contratista participo activamente de la reunión presencial programada con las contratistas Alejandra Benites, Maryerly Pérez y Magdalena Perlaza , en las instalaciones de la subsecretaria de bienestar animal con el objetivo de realizar lluvia de ideas para el nuevo diseño, estructura y actualización de las bases de datos integral de los actores institucionales, sociales y comunitarios vinculados a la atención de las violencias, particularmente aquellas ejercidas contra los animales. Esta herramienta permite identificar los roles, competencias y canales de contacto de cada actor, facilitando la articulación intersectorial en la atención de casos y el desarrollo de acciones conjuntas. La base de datos incluye entidades del orden local y nacional, organizaciones no gubernamentales, grupos defensores de animales, profesionales independientes y redes de apoyo comunitario

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el**

Powered by CamScanner

contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social,
- salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra
- La Contratista se acoge al Decreto 1273 del 2018 se encuentra afiliada a la EPS (SALUD TOTAL), AFP (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA) SE VERIFICÓ SU AFILIACION, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$10.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$10.000.000
Valor pagado	$ 0
Valor causado que no se ha pagado	$5.000.000
Valor total ejecutado	$5.000.000
Valor saldo por ejecutar	$5.000.000
Intereses moratorios	$0

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observación

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.
- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene

Powered by CamScanner

entregables.		
DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1:	$	$
Actividades:		
Entregable 2:	$	$
Actividades:		
Entregable 3:	$	$
Actividades:		
Entregable 4:	$	$
Actividades:		
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**11**	**De**	**JULIO**	**de**	**2025**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

19	días del mes de	Junio	de	2025

LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
C.C.1.144.041.382
SUPERVISORA

Powered by CamScanner